

Programa de Asistencia Pública en Connecticut

Release Date: nov 21, 2024

FEMA proporciona fondos de Asistencia Pública (PA, por sus siglas en inglés) para ayudar a las agencias gubernamentales, los gobiernos municipales y ciertas organizaciones sin fines de lucro a reparar la propiedad dañada y a recuperarse de las pérdidas causadas por los desastres naturales.

La fecha límite para que los solicitantes elegibles soliciten Asistencia Pública en Connecticut debido a la tormenta severa, las inundaciones, los deslizamientos de tierra y los deslizamientos de lodo que ocurrieron entre el 18 y el 19 de agosto de 2024, es el 24 de diciembre de 2024.

¿Qué es la Asistencia Pública de FEMA?

- La Asistencia Pública (PA, por sus siglas en inglés) es un *programa de reembolso* que proporciona fondos federales para ayudar a las comunidades a responder y recuperarse de los desastres naturales, como las tormentas severas, las inundaciones, los deslizamientos de tierra y los deslizamientos de lodo que ocurrieron del 18 y el 19 de agosto de 2024 en Connecticut.
- PA ofrece reembolsos a los *solicitantes que sean elegibles*. Estos incluyen organizaciones que brindan servicios públicos esenciales, como las agencias gubernamentales locales, tribales y estatales y ciertas organizaciones sin fines de lucro.
- Los solicitantes y las organizaciones elegibles pueden incluir:
 - Organizaciones educativas públicas y privadas
 - Ciertas organizaciones privadas sin fines de lucro: FEMA no puede proporcionar fondos de PA a organizaciones privadas con fines de lucro
 - Servicios públicos y privados (agua, electricidad). PA está disponible para organizaciones privadas sin fines de lucro, como acueductos comunitarios y centros de salud
 - Instalaciones médicas



FEMA

Page 1 of 4

- Museos, zoológicos, parques, casas de adoración y otros
- Los solicitantes de los condados Fairfield, Litchfield y New Haven pueden solicitar el reembolso del daño causado por las tormentas severas, inundaciones, deslizamientos de tierra y deslizamientos de lodo en Connecticut que ocurrieron del 18 y el 19 de agosto de 2024, a causa de la respuesta de emergencia, el recogido de escombros y la restauración de instalaciones e infraestructuras públicas dañadas por el desastre (carreteras, puentes, edificios, servicios públicos, etc.).

Fases de la Asistencia Pública

- Tras un desastre mayor declarado por el presidente, como la tormenta severa, las inundaciones, los deslizamientos de tierra y los deslizamientos de lodo en Connecticut que ocurrieron del 18 y el 19 de agosto de 2024, las agencias gubernamentales, los municipios y las organizaciones sin fines de lucro deben identificar las instalaciones dañadas por el desastre.
- El estado de Connecticut, que es el beneficiario, organizará entonces reuniones informativas para los solicitantes potenciales (es decir, funcionarios estatales, locales, tribales, territoriales y funcionarios de Ciertas Organizaciones Privadas sin Fines de Lucro (PNP, por sus siglas en inglés)) sobre la asistencia disponible y cómo solicitarla. Luego, los solicitantes deben presentar una solicitud de Asistencia Pública dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que su área respectiva sea designada por la declaración federal.
- Tras la aprobación de la solicitud, FEMA y los solicitantes celebrarán reuniones adicionales para analizar el daño causado por el desastre y la formulación de proyectos. Los solicitantes deben identificar y reportar los daños a FEMA dentro del plazo reglamentario de 60 días. FEMA, el beneficiario o el solicitante prepararán entonces los proyectos para las obras y las instalaciones elegibles en función de los costos reales o estimados del proyecto.

Inventario de daños

- Un inventario de daños es una lista detallada del daño, como el recogido de escombros, las actividades de trabajo de emergencia y las instalaciones dañadas por las que el solicitante solicita el reembolso de PA. Es responsabilidad del solicitante identificar y reportar los daños de sus



FEMA

instalaciones.

- Las regulaciones federales exigen que todos los trabajos de recogida de escombros, las actividades de trabajo de emergencia y el daño relacionado con el desastre se identifiquen y se notifiquen dentro de los 60 días posteriores a la Reunión sobre el Alcance de la Recuperación (RSM, por sus siglas en inglés) para recibir el reembolso.

Inspección del sitio

- Una inspección del sitio es una evaluación en persona del daño relacionado con el incidente descrito en el inventario de daños. Las inspecciones del sitio las lleva a cabo el personal de FEMA, el solicitante y el beneficiario.
- Los informes de inspección del sitio se utilizan para estimar el costo de restaurar la instalación o la infraestructura y determinar la cantidad de fondos que FEMA puede proporcionar.

Documentación de los costos

- FEMA exige que los solicitantes documenten los costos relacionados con el reembolso de PA que solicitan, incluidos los reembolsos por el recogido de escombros, las actividades de trabajo de emergencia y las instalaciones dañadas.
- Los costos son gastos relacionados directamente con el trabajo elegible y deben estar debidamente documentados, autorizados, ser necesarios y razonables. Los costos elegibles incluyen la mano de obra, el equipo, los materiales, el trabajo subcontratado y los costos administrativos.
- FEMA revisa y valida toda la documentación para garantizar el control de calidad, la integridad de los documentos y el cumplimiento de todas las leyes y reglamentos. Ejemplo de ello es identificar la duplicación de beneficios por parte de los seguros o de otras agencias federales.

¿Qué significa «obligar» fondos?

- Cuando FEMA obliga fondos de PA, significa que el dinero está comprometido, pero aún no se ha desembolsado al solicitante. FEMA obliga los fondos al beneficiario en función del total elegible de un proyecto aprobado.



- FEMA nunca paga directamente a las agencias gubernamentales, los municipios y las organizaciones sin fines de lucro que solicitan asistencia pública. En cambio, FEMA proporciona los fondos de PA a la División de Gestión de Emergencias y Seguridad Nacional del Departamento de Servicios de Emergencia y Protección Pública (DESPP/DEMHS), una rama del gobierno de Connecticut que promueve e implementa las iniciativas de reconstrucción, que luego es responsable de desembolsar el dinero a los solicitantes.
- FEMA puede reembolsar a los solicitantes el daño o las pérdidas *que fueron causadas como resultado directo del desastre declarado y que se hayan producido durante el período del incidente especificado en la declaración*. El daño que se haya producido antes del desastre no es elegible para recibir un reembolso bajo la declaración de tormenta severa, inundación, deslizamiento de tierra y deslizamiento de lodo que ocurrieron entre el 18 y el 19 de agosto de 2024.



FEMA